

Artículo Unico.- El Lic. Benito Cepeda Paulino, queda designado Procurador Fiscal de la Ciudad de la Vega, cargo vacante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 352-89 que designa al sr. Iván Báez Brugal, Ministro Consejero de la Embajada de la Rep. Dom. en París, Francia.-

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 352-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Iván Báez Brugal, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en París, Francia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 353-89 que designa al Mayor General (r) Clarence E. Charles Dunlop, Enviado en Misión Especial al Commonwealth de Dominica.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 353-89